



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



TE-230

LOX

COMPROBACIÓN DE GASTOS Y VIATICOS

NOMBRE DEL EMPLEADO: T.S. EDNA RAMON ORTIZ Y JESUS ALBERTO HDE

ÁREA: PROCURADURIA

CONCEPTO DEL GASTO Y/O COMISION A REALIZAR: REALIZAR ESTUDIO

SOCIOECONOMICOS SOLICITADOS POR JUZGADOS FAMILIARES

FECHA DEL GASTO: 03 DE FEBRERO DEL 2021

DIF CARMEN	
Área:	PROCURADURIA
Oficio folio:	PAPNNA/001/2020
No. Cheque:	TRANSFERENCIA
Monto Cheque \$	\$796.00
Fecha:	12-feb-21

CONS.	CONCEPTO DEL GASTO	No.FACTURA NOTA O TICKET	FECHA DE GASTO	IMPORTE \$
1	PUENTE ZACATAL	36377237 ✓	03/02/2021	\$186.00 ✓
2	GASOLINERA ESGES,SA DE CV	784657 ✓	03/02/2021	\$200.00 ✓
3	CONSUMO DE ALIMENTOS	S/N ✓	03/02/2021	\$400.00 ✓
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

TOTAL DE GASTOS \$786.00

MONTO ENTREGADO \$796.00

TOTAL A FAVOR O ENCONTRA -\$10.00

ELABORO

T.S. EDNA RAMON ORTIZ

Coordinador o Empleado comisionado
Trabajadora Social



CPA. VERONICA IVETT PETRE ZAVALA

Responsable de Contabilidad

AUTORIZO

C.P.A. ROSA GUADALUPE SAENZ SANCHEZ
TESORERA DEL DIF CARMEN

D00158

FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Folio: 36377237	Serie: FNPE
No. de certificado del SAT	00001000000504204441
Fecha y hora de emisión	2021-02-10T14:31:07
Fecha y hora de certificación	2021-02-10T14:31:07
Folio fiscal	793635FA-ACB2-4619-96F0-0B0CA17FAA9A
Régimen fiscal	603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

Emisor

Razón	FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	RFC	FNI970829JR9
C.P.	01219		

Receptor

RFC	SDI8410262H5
Razón social	SISTEMA PARA EL DESAROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
Uso de CFDI	G03 - GASTOS EN GENERAL

ClaveProdserv	Cantidad	Unidad	Clave	Concepto/Descripción	Valor Unitario	Importe
95111602	1	PEAJE	C62	SERVICIO DE PEAJE Y CRUCE CARRETERO ZACATAL 2021-02-03 10:24:41	80.17	80.17
95111602	1	PEAJE	C62	SERVICIO DE PEAJE Y CRUCE CARRETERO ZACATAL 2021-02-03 14:45:15	80.17	80.17

Importe total con Letra	Subtotal	\$ 160.34
Importe (en letra): CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.	Iva Traslado	\$ 25.66
	Iva Retenido	\$ 0.00
	Isr Retenido	\$ 0.00
	TOTAL	\$ 186.00



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Certificado del CSD:	00001000000409441240
Condiciones de pago:	-
Forma de pago:	01 - EFECTIVO
Número de cuenta:	NO IDENTIFICADO
Método de pago:	PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
Tipo de Comprobante:	I - INGRESO
Lugar de expedición:	01219

Sello digital del CFDI

uw0bde/0JMG6U4mV2ggfPip2EAZdNmLrptT/4gG73Dc1C5dguDVZUAT1tMH/BdcP9KlWuDS5+WbyiD5ZCUPTKZuHpSpiZp7QdrV/R5dv62pfK78Cayk8MP/+HlagvvrT+i7Lc5XFJpN5JN42gqyYHHZhfO3cG eksX0IGZyDhezeqngCH2ywpVEVHJ7/1g/uD1c0S4sY2T00Bk+T3Y0mlgdxS8r2ft38UytmjmlHVC9e97DKzJocOMKEGI3ogzX0muUFyNP5/as04iuuSls2TyIweBLSuXIVex0UZajgyzN2p5yAEEnUeBKtNH1ZX mzgJASalsCC4QTMZYzWBrQ==

Sello del SAT

Tsf0w7gDkjFGTpfPupaXVosnpqv+eZemC0x/a10Q+Uoi1J3YKcm4/CXbjWXSijwrpAjSSIDd3dM22RmMKaE3yxxwh2NOdtjU/7XNcAZIYAKmxGDiaZWTAG0y7lGaQ3b0frwEVTQidSZ+QG/QGvmA8qfGEFni VDIELH/BInMJwvE6nuG9UY/XLyDwiZVRDBY9OfGS9y5lhDRKAlaICEDYm+F78EeE2x5D3FYOAA/lyUvAlvrI4b2XxMP9Xg3+oJYOxeZixl9qw/DAT7OGVISOVfgrlTcE8rXCEfqlSP0BzXUwdLgy/SLUSxnN4K GmqBfkwP6PyBviD214890oMRw==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

{3.3|793635FA-ACB2-4619-96F0-0B0CA17FAA9A|2021-02-10T14:31:07|uw0bde/0JMG6U4mV2ggfPip2EAZdNmLrptT/4gG73Dc1C5dguDVZUAT1tMH/BdcP9KlWuDS5+WbyiD5ZCUPTKZuHpSpiZp7QdrV/R5dv62pfK78Cayk8MP/+HlagvvrT+i7Lc5XFJpN5JN42gqyYHHZhfO3cGeksX0IGZyDhezeqngCH2ywpVEVHJ7/1g/uD1c0S4sY2T00Bk+T3Y0mlgdxS8r2ft38UytmjmlHVC9e97DKzJocOMKEGI3ogzX0muUFyNP5/as04iuuSls2TyIweBLSuXIVex0UZajgyzN2p5yAEEnUeBKtNH1ZXmzgJASalsCC4QTMZYzWBrQ=|00001000000504204441|}

ESGES SA de CV
ESG000418CS4
601 Regimen General de Ley Personas Morales



Datos Generales del Comprobante

Folio SAT: 5d3645ca-bdb2-4c0f-a8f5-f86a8992d931

Serie: PUW

Folio: 784657

Fecha: 2021-02-11T11:20:54

Tipo de Comprobante: I Ingreso

LUGAR DE EXPEDICIÓN: 24130

NO.ESTACION: 06142 Suc. Puntilla

CLAVE SIIC: 0000110246

DATOS DEL RECEPTOR

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

SDI8410262H5

1377

Uso CFDI: G03 Gastos en general

ClaveProdSer	Cantidad	ClaveUnidad	Descripcion	Impuestos	Valor Unitario	Importe	
15101514	9.9059	LTR	Ticket (1520275) - MAGNA 32011 32011	002 IVA	\$26.97	\$173.03	
Cantidad con letras SON DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN						Subtotal	\$173.03
Método de Pago: PUE Pago en una sola exhibición Moneda:MXN Forma de Pago: 01 01 EFECTIVO						Impuestos Trasladados	\$26.97
						Total:	\$200.00

Observaciones:

Cadena Original:

||1.1|5d3645ca-bdb2-4c0f-a8f5-f86a8992d931|2021-02-11T11:44:46|LSO1306189R5|bjXckYMfdQMlWdJttaX5wkQMxzRZT4xAPZoFjf5QLvO6/KfiaQJiGo7vWQMH4J6sQNcfs5RzekQiKs3cdiskKQkwn/IKuWLHn1EdUfB4XTF1Ad+4Ek2DcO+/IvCNJY40sxRcY5HncdK4GZYiyKiaHXv9SCO71PNltsCCL/uexDQGkS9AAOLquvQUI8usB7pf6hEL8fJDOcNWqn+9MEGLXLWIV0CvpNw25y1AQV8ZXIqO+WweUKqOHuYv4LW1OyRTGpePoINQd/coYKf1r1cMoJS+RFgzZnfHuSfNPpg5mJR9mRZMFCMh8JNKnfqnOsfVEAlf/fbnYZQnaC0zp82ZA==|0000100000408254801||



Sello Digital:

bjXckYMfdQMlWdJttaX5wkQMxzRZT4xAPZoFjf5QLvO6/KfiaQJiGo7vWQMH4J6sQNcfs5RzekQiKs3cdiskKQkwn/IKuWLHn1EdUfB4XTF1Ad+4Ek2DcO+/IvCNJY40sxRcY5HncdK4GZYiyKiaHXv9SCO71PNltsCCL/uexDQGkS9AAOLquvQUI8usB7pf6hEL8fJDOcNWqn+9MEGLXLWIV0CvpNw25y1AQV8ZXIqO+WweUKqOHuYv4LW1OyRTGpePoINQd/coYKf1r1cMoJS+RFgzZnfHuSfNPpg5mJR9mRZMFCMh8JNKnfqnOsfVEAlf/fbnYZQnaC0zp82ZA==

SELLO DEL SAT:

dO+JhU/MwILUJCBAujBiYAMBZ0NYTsCk8n4ldfZgdGxkXgey6DpNP/JNrXa4QC/Efl/NnD2rTnSubzE
WxId8IGGupRiJbIxyvbm/m9yG1G74AWmL2W9A4zrIDqvsTMwHto9lfQAUEMOoP776115/km6EsaNv
KrtskLvxuzNn4e5dWR7LR9AhUTpaowNRG2tIgbuAAs8yqqOsZXj0qLmrAHP1yfhdlbErCfiCtrV4e7QO
KyRNiYLUZv29E2DET1XdDb4dGb33sBtp97pkZsmfSI26bonfWptVPt1DuQ0ToePJ/ChBKJJ0v18s12lNs
C/Gay9uPsW1GWOWaxl8dOfA==

NO. SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:
0000100000504472410

NO. SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD:
0000100000408254801

Fecha y hora de certificación:2021-02-11T11:44:46



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
ESG000418CS4	ESGES SA de CV	SDI8410262H5	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
5D3645CA-BDB2-4C0F-A8F5-F86A8992D931 ✓	2021-02-11T11:20:54	2021-02-11T11:44:46	LSO1306189R5
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$200.00 ✓	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

TESORERIA

RECIBO DE GASTOS POR COMISIONES Y DILIGENCIAS



BUENO POR: \$ 400.-

Cd. del Carmen, campeche a 3 de Febrero del 20 21

RECIBO POR CONSUMO DE ALIMENTOS Y SERVICIOS EN LA COMUNIDAD DE: Sr. Antonio

Cardenas, ATASTA y PUERTO RICO, CARMEN, CAMPECHE

MISMOS QUE FUERON ADQUIRIDOS EN ESTABLECIMIENTO QUE NO EXPIDEN COMPROBANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS FISCALES (CFDIS) EN LOS TERMINOS DEL ART. 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACION VIGENTE, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS DETALLADAS: Consumo de alimentos

Autorizó

Vo. Bo.

L.D.G. Marbella Mayela Josefina Rangel Herrera
Directora del DIF Carmen

C.P.A. Rosa Guadalupe Sáenz Ramírez
Tesorera del DIF Carmen

Recibe: Dependencia y/o Comisaria DE CARMEN 2018 - 2021 COMISARIA Sello y Firma



Jurisdiccional.
Juzgado Primero Familiar



memo 11

~~DAAD~~
EDNA

25/01/2021

No quiso recibir
por falta de memoranden.

177

178

Sección: Juzgado Primero Familiar
del Segundo Distrito Judicial del
Estado.

OFICIO No.: 890/20-2021/1F-II.-

EXP. No.: 569/19-2020/1F-II

ASUNTO: Se ordena estudios
socioeconómicos y valoración
Psicológica.

Avenida Santa Isabel, No. 160 x
Nigromantes, Col. Solidaridad
Urbana, Cd. Del Carmen, Camp.-

Ciudad del Carmen, Campeche; a 12 de enero de 2021.

A LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA AUXILIAR DE LA
PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DIF-
CARMEN.

=====

Le comunico que dentro de los autos del expediente marcado con el número 569/19-2020/1F-II, Relativo al Juicio Sumario Civil de Guarda y Custodia que promueve el C. Luis Alberto de la Cruz Marín, en contra de la C. Tila Isabel May García; el día de hoy dicté un proveído, que en su parte conducente señala:

"...En el mismo orden de ideas, y para efectos de contar con mayores elementos a fin de desentrañar lo que resulte más benéfico para la menor de iniciales E.Y. de la C.M., es por lo que se ordena girar atento oficio a la titular de la Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescente del DIF Carmen de esta autoridad y para auxilio de esta autoridad y por conducto de su departamento de trabajo social, realice un estudio de trabajo social y estudio socioeconómico a:

a) **LUIS ALBERTO DE LA CRUZ MARÍN**, en el domicilio en calle La Fridera, sin número de la localidad de San Antonio Cárdenas, Carmen Campeche (como referencia entrando por la calle Miguel Hidalgo hasta llegar a la ferretería "gartichy" a la siguiente contra esquina casa con tiendita color verde)

b) **TILA ISABEL MAY GARCÍA** domicilio en calle Ricardo Ocampo Fernández, Manzana 37, Lote 15 de la colonia José Ortiz Ávila. (como referencia casa de color verde con blanco, portón de lámina a cuatro cuadras de llegar a la playa)

Debiendo dicho estudio contener además de los que maneja el departamento de trabajo social, lo relativo a su edad, preparación cultural, profesión u oficio, situación económica y lo relativo a los hábitos y fama pública, verificar las condiciones donde habita la menor de iniciales E.Y. de la C.M, debiendo entrevistar a los vecinos de dichos domicilios y si los CC. Luis Alberto de la Cruz Marín y Tila Isabel May García, tienen alguna pareja con la que cohabiten deberán practicarle dicha pruebas con los mismos lineamientos; Teniendo para ello el termino de quince días y hecho lo anterior deberá remitir por cuadruplicado el

175
176

Oficio: 875/20-2021/2F-II.
Expediente No: 443/2F-II/18-2019.
Asunto: Valoración Psicología

Ciudad del Carmen Campeche, 18 de enero del 2021.

A LA REPRESENTANTE DE LA PROCURADURÍA AUXILIAR DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES con domicilio fijo y conocido en esta Ciudad.

Que dentro de los autos del Expediente 443/18-2019/2F-II, Relativo al Juicio Sumario Civil de Guarda y Custodia promovió por el C. JOSE REYES CRUZ en contra de la C. SINDI GABRIEL DAMIAN DE LA CRUZ, la C. Juez dictó hoy un auto que en su parte conducente señala:

VISTOS: "...gírese atento oficio a la Representante de la Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, con domicilio fijo y conocido en esta Ciudad, para que a través del área psicológica, se sirva designar a un psicólogo adscrito a esta institución, para que este a su vez realice una valoración psicológica a los C.C. JOSE REYES CRUZ y SINDI GABRIEL DAMIAN DE LA CRUZ, así como al niño A, la cual deberá de tener los siguientes puntos, A) Cuál es el perfil de personalidad que tiene cada uno de ellos; B) Si en el caso concreto se ha presentado alguna conflictiva en el núcleo familiar de las partes que evidencie la existencia de violencia familiar entre ellos, y en su caso, respecto a los menores; C) De ser afirmativo, cuáles han sido las causas que la propiciaron, así como las consecuencias que ello ha generado o podría generar en dichas personas; D) Determinar quién o quiénes han proporcionado las conductas de violencia familiar; E) Establecer con los métodos adecuados a las materia si los menores hijos han sido inducidos o aleccionados de alguna forma por sus progenitores para decidir con quién de ellos desean vivir; F) De ser posible, quién es la persona más idónea para ejercer la custodia sobre dicho las niñas y qué régimen de convivencia se recomienda en el caso concreto; G) En su caso cuáles son los métodos apropiados para inhibir o erradicar las conductas de violencia familiar, y de ser necesario propiciar la respectiva rehabilitación de los miembros de la familia.-----

2020, AÑO DE LA LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"
"GARANTIZAR UNA JUSTICIA EFECTIVA, ES PROTEGER EL DERECHO HUMANO DE TODOS".

Per. y Val. Psico. Nuevo Lundy

Est. Soc
20 días

Nuevo Edna

Sección: Juzgado Segundo Auxiliar Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado.

Oficio: 184/20-2021/2°AF-II.

Expediente: 16/20-2021/2°AF-II.

Asunto: Se solicita investigación de trabajo social y visita domiciliaria y Fecha y hora para Valoración Psicológica.

Cd. del Carmen, Campeche, 08 de Diciembre de 2020.

A la Licenciada GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ, Titular de la Procuraduría Auxiliar de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, con domicilio en calle 35 colonia Héctor Pérez Martínez de esta ciudad.-

P R E S E N T E

Por medio del presente me permito comunicarle que en el expediente marcado con el número 16/20-2021/2AF-II, Relativo al Juicio Ordinario Civil de Guarda y Custodia Definitiva que promueve DOMINGA PÉREZ MAY, en contra de los ciudadanos RENATO FABRE PÉREZ Y MARÍA DEL CARMEN REYES MUÑOZ; la ciudadana Jueza del Juzgado Segundo Auxiliar Familiar, dictó hoy un auto que en su parte conducente dice:

...VISTO...SE PROVEE... gírese atento oficio a la Licenciada GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ; Titular de la Procuraduría Auxiliar de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes DIF-Carme con domicilio en la calle 35, número 204, colonia Dr. Héctor Pérez Martínez, C.P. 24110 de esta ciudad, para que en auxilio a las labores de este Juzgado y por conducto de su departamento de trabajo social, realice un estudio socioeconómico, investigación de trabajo social y visita domiciliaria a DOMINGA PÉREZ MAY, RENATO FABRE PÉREZ, con domicilio en la calle Santa Lucia, sin número entre San Diego y Sal si puedes, código postal 24325 en la Localidad de San Antonio Cárdenas, Carmen, Campeche y la ciudadana MARÍA DEL CARMEN REYES MUÑOZ, calle 1 de junio por calle Unidad Deportiva, sin número en la Localidad de San Antonio Cárdenas, Carmen, Campeche.-

Dicho estudio contendrá entre otras cosas:

173
174